

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2024-037262 -DESAN/ ARGES-GUSAI 29.25

Bucaramanga 08 de mayo de 2024

Señor Teniente Coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
 Bucaramanga

ASUNTO: Informe de supervisión abril del contrato No. 068-7-200244-23 (PN RASES N°5 MIC 074 2023)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2023-019495-REGI5- GRUCO-17-.5 del 20/12/2023, el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de Jefe Regional de aseguramiento en salud N°5, asigno como supervisor del contrato No. 068-7-200244-23 suscrito con PAINFREE S.A.S al Patrullero OSCAR ANDRES CORONEL, Funcionario Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04
 1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE periodo comprendido entre el 20/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial N°GS-2024-024112-DESAN
 2. Informe de supervisión del mes de ENERO periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial N°GS-2024-024735-DESAN
 3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial N°GS-2024-042999-DESAN
 4. Informe de supervisión del mes de MARZO periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial N°GS-2024-042999-DESAN

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200244-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) INCLUIDOS SERVICIOS APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	PAINFREE S.A.S
Representante legal	LUZ HELENA CACERES JEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$58.000.000 VIG 2023 \$8.000.000 VIG 2024 \$50.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$58.000.000
Plazo de ejecución inicial	4 meses 11 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico se envían casos prioritarios para su respectiva programación.
- Se verifica consumo del mes.
- Se solicita a la entidad la facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF)	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago.
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
Se requiere que el servicio se preste en la ciudad de Bucaramanga con criterios de oportunidad	SI	las instalaciones de la entidad prestadora de servicios están ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga y hasta el momento no se ha evidenciado solicitud de parte de algún usuario que requiera viajar fuera del área metropolitana de Bucaramanga para dar continuidad a procedimientos relacionados con la Institución Prestadora del Servicio de Salud
presentar facturación los cinco (05) primeros días de cada mes en la ventanilla de la central de cuentas de la Regional de aseguramiento	SI	se evidencian informes mes a mes de la ejecución del contrato a fin de dar a conocer la disponibilidad presupuestal.
Prestar los servicios previa autorización escrita de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia del Grupo de Redes Integradas en Servicios de Salud Santander en la ciudad de Bucaramanga, anexando copia de carné del usuario del servicio por ambas caras o constancia vigente y copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil).	SI	Evidencia correos solicitados

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP.	Si	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con su respectivos documentos como son autorización, copia de la Historia Clínica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas minimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.
--	----	---

2.1.NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se expide de conformidad con lo estipulado en el contrato en mencion y se recibe a satisfaccion los servicios dentro del plazo de ejecucion y vigencia. en cuanto a la revision tecnica y medica de las facturas (que incluya glosas, tarifas pactadas y demas observaciones medicas y administrativas).

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (131) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Enviar la facturación los cinco (05 primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, ubicada en la Calle 60 No. 27-82 de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

- Factura comercial en original y copia, donde se estipule cada servicio prestado con su respectivo código (CUPS), individual por cada paciente.
- Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Original de la boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por los funcionarios de la Oficina de Referencia y Contra referencia adicionando los siguientes documentos: a) RIPS en medio magnético correspondientes a la facturación presentada. B) Fotocopia de los resultados de exámenes paraclínicos y demás ayudas diagnósticas, incluidas las lecturas correspondientes. C) Facturas con soportes: orden de servicio externo, con la firma del usuario del servicio recibido a satisfacción, anexando copia de documentos de identidad del usuario (carné en copia por ambas caras o constancia vigente, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). D) Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Facturar los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos según la tarifa presentada por la entidad en la oferta económica presentada.
- Los servicios de ALTO COSTO deben ser facturados de manera individual y separados de los demás servicios incluidos en el Plan de Beneficios, identificando la factura con el servicio prestado según corresponda. Dicha

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

factura deberá traer los respectivos soportes establecidos en la presente cláusula, incluida la lectura de las ayudas diagnósticas.

- Anexar los documentos soportes de acuerdo al anexo No. 5 de la Resolución 4331 del 19 de Diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 del 2008 y demás soportes que requiera REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 para realizar la auditoria respectiva.
- En lo referente a los RIPS, el CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Los RIPS deberán ser presentados en medio magnético mensualmente y deben corresponder a la facturación que se está radicando.
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.
- Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.

CAUSALES DE NO PAGO

a) Todo servicio prestado que no cuente con el formato de autorización por parte de la Oficina de Referencia y Contra referencia

b) Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.

c) Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

d) **LOS SERVICIOS QUE NO CUENTEN CON EL DEBIDO RESPALDO DE AUTORIZACIÓN O NOTIFICACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5**

e) Para las actividades programadas como consulta externa, la autorización debe ser expedida con fecha anterior o igual a la fecha de prestación del servicio. Serán objeto de glosa los servicios prestados con autorizaciones posteriores a la fecha de prestación del servicio.

f) La atención del evento adverso prevenible o evitable, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN según lineamientos y guía de seguridad del paciente establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El evento adverso deberá ser notificado, gestionado e informado.

g) Todo bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN y aprobado por esa instancia del Nivel Central. Nota: Se aclara que la Dirección de Sanidad continua implementando el procedimiento descrito en las obligaciones del contrato para aquellos servicios, procedimientos e insumos no contemplados en el Acuerdo 002 de abril del 2001 del CSSMP y Acuerdo 052 del 2013 del SSMP y específicamente para las solicitudes por Comité Técnico Científico CTC.

h) Todo bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN.

i) Las contempladas en la Resolución 4331 del 19 de Diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **OBJECIONES Y GLOSAS.**

DECRETO 4747/2007 Artículo 23. Trámite de glosas. Resolución 4331 del 19 de Diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 de 2008 y Ley 1438 de 2011. La entidad deberá dar respuesta a las glosas notificadas por REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

glosa no tiene lugar. En caso de no dar respuesta se entenderá como aceptada y se procederá a realizar su respectivo trámite. El valor de la factura que no fue objetado, continuará con el trámite de pago establecido en la presente cláusula Forma de Pago.

La respuesta de glosa deberá ser presentada de forma integral según la totalidad de las glosas presentadas por cada radicado. Aquellas glosas que no sean respondidas de acuerdo a esto o según los términos establecidos en la normatividad, se darán como automáticamente aceptadas por la IPS.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad: PAINFREE S.A.S

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

BANCO: BANCO CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: AHORRO PYMES

NUMERO DE CUENTA: 24087502491

OFICINA: Principal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 58.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$57.981.668	99,97%
Valor total facturado	\$57.981.668	99,97%
Valor facturado pendiente de pago	\$24.432.624	42,13%
Valor pagado	\$33.567.376	57,87%
Valor pendientes de entrega	\$18.332	0,03%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	\$ 0	Diciembre	\$ 0	NO SE ANEXAN FACTURAS	\$0	N/A	N/A
002	\$2.669.000	Enero	\$2.669.000	SE ANEXAN FACTURAS	\$2.669.000	\$293.590	28599924
003	\$15.563.544 \$11.792.500	Febrero	\$ 10.232.554 \$ 5.331.000 \$11.792.500	SE ANEXAN FACTURAS	\$ 10.232.554 \$ 5.331.000 \$11.792.500	\$1.125.581 \$586.410 \$1.297.175	55204724 55198124 81742724
004	\$3.524.000	Marzo	\$3.524.000	SE ANEXAN FACTURAS	\$3.524.000	\$387.640	90851124
005	\$ 16.247.554	Marzo	\$ 16.247.554	SE ANEXAN FACTURAS			
006	\$8.185.070,00	Abril	\$8.185.070,00	SE ANEXAN FACTURAS	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Nº	Nº FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 8244	27/12/2023	\$ 66.500	\$ 0	\$ 66.500
2	FE 8285	27/12/2023	\$ 2.422.500	\$ 0	\$ 2.422.500
3	FE 8286	27/12/2023	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

		Valor total	\$ 2.669.000	\$ 0	\$ 2.669.000
N°	N° FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 8520	1/24/2024	\$ 1,756,000.00	\$ 0	\$ 1,756,000.00
2	FE 8521	1/24/2024	\$ 1,140,000.00	\$ 0	\$ 1,140,000.00
3	FE 8522	1/24/2024	\$ 1,049,750.00	\$ 0	\$ 1,049,750.00
4	FE 8523	1/24/2024	\$ 1,665,054.00	\$ 0	\$ 1,665,054.00
5	FE 8524	1/24/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
6	FE 8525	1/24/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
7	FE 8526	1/24/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
8	FE 8527	1/24/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
9	FE 8528	1/24/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
10	FE 8572	1/30/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
11	FE 8573	1/30/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
12	FE 8574	1/30/2024	\$ 4,118,250.00	\$ 0	\$ 4,118,250.00
13	FE 8654	1/31/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
14	FE 8517	1/24/2024	\$ 1,049,750.00	\$ 0	\$ 1,049,750.00
15	FE 8518	1/24/2024	\$ 1,049,750.00	\$ 0	\$ 1,049,750.00
16	FE 8519	1/24/2024	\$ 2,422,500.00	\$ 0	\$ 2,422,500.00
17	FE 8520	1/24/2024	\$ 809,000.00	\$ 0	\$ 809,000.00
Valor total			\$ 15.563.554	\$ 0	\$ 15.563.554

N°	N° FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 8847	13/02/2024	\$ 250,000.00	\$ 0	\$ 250,000.00
2	FE 8848	13/02/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
3	FE 8849	13/02/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
4	FE 8850	13/02/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
5	FE 8851	13/02/2024	\$ 3,220,500.00	\$ 0	\$ 3,220,500.00
6	FE 8852	13/02/2024	\$ 1,140,000.00	\$ 0	\$ 1,140,000.00
7	FE 8853	13/02/2024	\$ 403,750.00	\$ 0	\$ 403,750.00
8	FE 8854	13/02/2024	\$ 3,363,000.00	\$ 0	\$ 3,363,000.00
9	FE 8855	13/02/2024	\$ 3,220,500.00	\$ 0	\$ 3,220,500.00
Valor total			\$ 11.792.500,00	\$ 0	\$ 11.792.500,00

N°	N° FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 8900	2/19/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
2	FE 8901	2/19/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
3	FE 8902	2/19/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
4	FE 9004	2/27/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
5	FE 9005	2/27/2024	\$ 180,000.00	\$ 0	\$ 180,000.00
6	FE 9006	2/27/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
7	FE 9007	2/27/2024	\$ 2,565,000.00	\$ 0	\$ 2,565,000.00
8	FE 9008	2/27/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
9	FE 9009	2/27/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
10	FE 9010	2/27/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
11	FE 9011	2/27/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
12	FE 9012	2/27/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
13	FE 9091	2/29/2024	\$ 66,500.00	\$ 0	\$ 66,500.00
14	FE 9092	2/29/2024	\$ 61,750.00	\$ 0	\$ 61,750.00
Valor total			\$ 3,524,000.00	\$ 0	\$ 3,524,000.00

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

N°	N° FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 9222	2024/03/12	\$ 1.938.000,00	\$ 0,00	\$ 1.938.000,00
2	FE 9223	2024/03/12	\$ 1.938.000,00	\$ 0,00	\$ 1.938.000,00
3	FE 9224	2024/03/12	\$ 3.220.500,00	\$ 0,00	\$ 3.220.500,00
4	FE 9225	2024/03/12	\$ 1.140.000,00	\$ 0,00	\$ 1.140.000,00
5	FE 9226	2024/03/12	\$ 1.140.000,00	\$ 0,00	\$ 1.140.000,00
6	FE 9227	2024/03/12	\$ 2.004.500,00	\$ 2.004.500,00	\$ 0,00
7	FE 9228	2024/03/12	\$ 1.140.000,00	\$ 0,00	\$ 1.140.000,00
8	FE 9229	2024/03/12	\$ 1.140.000,00	\$ 0,00	\$ 1.140.000,00
9	FE 9230	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
10	FE 9231	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
11	FE 9232	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
12	FE 9233	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
13	FE 9234	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
14	FE 9235	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
15	FE 9236	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
16	FE 9237	2024/03/13	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
17	FE 9238	2024/03/13	\$ 61.750,00	\$ 0,00	\$ 61.750,00
18	FE 9286	2024/03/14	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
19	FE 9287	2024/03/14	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
20	FE 9288	2024/03/14	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
21	FE 9289	2024/03/14	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
22	FE 9290	2024/03/14	\$ 61.750,00	\$ 0,00	\$ 61.750,00
23	FE 9291	2024/03/14	\$ 1.665.054,00	\$ 0,00	\$ 1.665.054,00
VALOR TOTAL			\$ 16.247.554,00	\$ 2.004.500,00	\$ 14.243.054,00

N°	N° FACTURA	FECHA	VALOR	NOTA CREDITO	VALOR NETO
1	FE 9531	3/27/2024	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 180.000,00
2	FE 9532	3/27/2024	\$ 61.750,00	\$ 0,00	\$ 61.750,00
3	FE 9533	3/27/2024	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
4	FE 9534	3/27/2024	\$ 3.220.500,00	\$ 0,00	\$ 3.220.500,00
5	FE 9535	3/27/2024	\$ 1.259.689,00	\$ 0,00	\$ 1.259.689,00
6	FE 9536	3/27/2024	\$ 1.938.000,00	\$ 0,00	\$ 1.938.000,00
7	FE 9537	3/27/2024	\$ 1.275.131,00	\$ 0,00	\$ 1.275.131,00
VALOR TOTAL			\$ 8.185.070,00	\$ 0,00	\$ 8.185.070,00

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.

6. CONCLUSIONES

En conjunto con la oficina de referencia y contrareferencia se verifican las autorizaciones que estén pendientes con el fin realizar un trabajo articulado con redes integrales autorizando de forma oportuna todos los servicios con el fin de dar ejecución al presupuesto planeado desde un principio.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma _____

Intendente **HAROLD VLADIMIR OBANDO FLÓREZ**

Funcionario Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto

Supervisor Contrato u orden de Compra **No. 068-7-200244-23**

